	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 13/18	O.C. Institucional Nº 13/18

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 05/07/18
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 343.106.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 88/2018.-
Descripción del Llamado: Servicio de limpieza y planchado de guardapolvos y blanquerías de la Enfermería.-	
Proveedor: YENY ELIZABETH YAMBAY (CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES) **Teléfono: (021) 553-710 / (0982) 682-324**	**R.U.C.: 3321703-3**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲. (I.V.A. Incluido)	Precio total en ₲. (I.V.A. Incluido)
1	Lavado, Desinfección y Planchado de Sábanas	Unidad	Unidad	1	4.000	4.000
2	Lavado, Desinfección y Planchado de Mantas	Unidad	Unidad	1	7.720	7.720
3	Lavado, Desinfección y Planchado de Batas de la Tesorería	Unidad	Unidad	1	7.440	7.440

SON GUARANÍES:
MONTO MÍNIMO: TREINTA Y CINCO MILLONES (₲. 35.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: SETENTA MILLONES (₲. 70.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La prestación de los servicios se llevará a cabo de la siguiente manera:

Los días viernes, de cada semana, a partir de las 16:00 horas, el Proveedor deberá retirar del área de la Enfermería y Tesorería todas las prendas a ser lavadas. A tal efecto, se realizará un conteo de la cantidad a retirar y serán consignadas en una planilla discriminada por tipo (bata, sábana o manta), con la observación correspondiente al estado de cada unidad. La mencionada planilla deberá ser firmada por el personal del Proveedor que proceda al retiro, como también del funcionario del área que hace entrega de las prendas.-

Los días lunes a las 08:00 horas AM, el Proveedor deberá hacer entrega de las prendas debidamente lavadas y planchadas, en la Enfermería, Sub suelo 1 y/o Dpto. de Tesorería Sub suelo 2 del Edificio del Banco Central del Paraguay. A los efectos de la entrega se deberá verificar la lista de retiro, a fin de constatar la entrega de la totalidad de las prendas que fueran retiradas para su lavado.-

Los servicios serán prestados por el plazo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la emisión de la orden de inicio del servicio, dentro de los treinta días a partir de la suscripción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: El lugar de retiro y entrega de las sábanas y mantas será en la Enfermería situado en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, ubicado en el Sub suelo N° 1, y para el retiro y entrega de las batas será del Departamento de Tesorería ubicado en el Sub suelo N° 2 del Edificio, lugares donde se reportarán e informarán todo lo relacionado a los trabajos realizados.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia de Recursos Humanos y el Departamento de Tesorería.-

Las multas y otras penalidades que rigen en la presente contratación serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

Víctor Schaerer Ruotti
UOC - BCP

Susana Rolón
GPL/UOC

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos. El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del **10 %** del monto total máximo contratado. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación de los servicios.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	240	30	1	99	20.000.000

La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente a los **ejercicios 2019 y 2020** estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA CLEAN_UP SERVICIOS GENERALES

.....
Yeny Elizabeth Yambay
Propietaria

05/07/2018
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....
Victor Daniel Schaerer R.
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

.....
María Susana Rolón
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

.....
Carlos Daniel Benítez V.
Gerente General
Gerencia General